

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO. En las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, en el municipio y departamento de San Salvador, a las nueve horas del día **diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Mario Ernesto García Rivera. Los señores **Directores Suplentes:** Rodolfo Armando Pérez Valladares, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 02/2018 DENOMINADA “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERIA VARIOS; FORMA CONTINUA; FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MINORIDAD, PARA EL AÑO 2018”. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICENCIADA SILVANA BEATRIZ LÓPEZ QUINTANILLA, ASESORA DE LA REGIÓN CENTRAL PARTICIPE EN EL CURSO CORTO PARA SECTOR PÚBLICO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL”, A DESARROLLARSE EN EGIPTO. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICENCIADA CLAUDIA LORENA ALONZO MORENO, JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO PARTICIPE EN EL CURSO CORTO PARA SECTOR PÚBLICO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL”, A DESARROLLARSE EN EGIPTO. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO 8 - C, DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMÓ LA LÍNEA DE CRÉDITO POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000,000.00). 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios la Reforma de acuerdo número 8 - C, del Acta número Cincuenta de sesión ordinaria de Consejo Directivo, de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, por medio del cual se reformó la Línea de Crédito por un monto de cinco millones de dólares. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusión solicitada. **3 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerente General el cual contiene el siguiente punto: **I- Informe del FODES al 19 de diciembre de 2017:** el licenciado Juan Henríquez informó que el día lunes dieciocho de diciembre se recibió por parte del Ministerio de Hacienda un anticipo del FODES por siete millones de dólares para el pago de los préstamos de las municipalidades, se tiene pendiente de recibir el FODES 25% y 75% para transferirlo a las municipalidades. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y propuso dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **4 - PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 02/2018 DENOMINADA “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERIA VARIOS; FORMA CONTINUA;**

FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MINORIDAD, PARA EL AÑO 2018”: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a los resultado de la licitación pública para el suministro de especies municipales para el próximo año, éste es un proceso que se realiza cada año, cabe mencionar que se cuenta con un stock bastante grande de tarjetas blancas de PVC para carnet de minoridad, pero siempre se incluye en la licitación para evitar hacer un nuevo proceso únicamente por ése ítem y tener en reserva. Asimismo existe un Convenio con la Imprenta Nacional, donde también se elabora una gran variedad de especies municipales, según el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquimides Alvarado ha existido una gran mejoría en el servicio de la Imprenta Nacional, la entrega es más efectiva y el proceso burocrático ha disminuido considerablemente, es decir que se obtienen mejores resultado en tiempo más corto, se aclara que éstos ítem son los que la Imprenta Nacional no produce, por ello se realiza un proceso de licitación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO: I-** La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas para la Licitación Pública N° LP 02/2018, por las siguientes empresas: **a) JOSÉ NELSON FERNÁNDEZ HENRÍQUEZ**, ofertó grupo 1: por un monto de \$41,750.00; **b) FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V.**, ofertó grupo 2: por un monto de \$87,639.00 y grupo 4: por un monto de \$24,000.00; **c) RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, ofertó grupo 3: por un monto de \$63,780.00; y **d) SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, ofertó el grupo 5: por un monto de \$3,461.50. Haciendo un total de ofertas de \$220,630.50; **II-** Que según informe de evaluación de ofertas presentado a este Consejo por la CEO, se realizó la evaluación de conformidad con lo establecido en las bases de licitación respectiva, iniciando con la revisión de la capacidad legal de los licitantes, en esa etapa se le previno a todos los participantes para que subsanaran dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación respectiva, resultando que solo la empresa SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no atendió la prevención realizada, por lo tanto su oferta quedó excluida, considerándose no elegible para continuar con el proceso de evaluación, citando lo señalado en la sección 17.0 literal “A” de las bases y el artículo 53 del Reglamento de la LACAP; la CEO después de revisada la capacidad legal realizo la evaluación de la capacidad financiera, oferta técnica y oferta económica, obteniendo como resultado el siguiente: para grupo 1 JOSÉ NELSON FERNÁNDEZ obtuvo un puntaje total de 90%; grupo 2 FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje total de 93.3%; grupo 3 R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje total de 100%; grupo 4 FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje total de 93.3%. Haciendo constar que la oferta económica del licitante JOSÉ NELSON FERNÁNDEZ, fue corregida por la Comisión Evaluadora de Ofertas, quedando el monto total de lo ofertado de \$41,650.00; **III-** Que de conformidad con los artículos 228 de la Constitución de la República y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, en los que se establece prohibición de comprometer fondos sino es mediante un crédito presupuesto y, siendo que el presupuesto general de la nación para el siguiente ejercicio financiero fiscal, aun no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa, la comisión considera oportuno realizar la recomendación con la salvedad de que sea adjudicado el suministro previa aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio financiero fiscal 2018, o prorrogado el presupuesto vigente, constatando que efectivamente se encuentre aprobada la disponibilidad presupuestaria que se tiene para este proceso de contratación, para el año 2018, tal como se establece en el numeral 4 de la letra “C” de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Publica 2017. **POR TANTO:** en uso de sus facultades legales, sobre la base de las consideraciones anteriores y según lo establecido en los artículos 17, 18, 20, 40 literal “a” y 56 inciso cuarto de la LACAP, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Adjudicar la licitación pública N° LP 02/2018 denominada “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERIA VARIOS, FORMA CONTINUA, FORMA CONTINUA Y PLANA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES, TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA, SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MINORIDAD, PARA EL AÑO 2018”, por un monto total de doscientos diecisiete mil sesenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$217,069.00), de la siguiente manera: **a)**

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V., el grupo No. 2 “ESPECIES MUNICIPALES FORMA CONTINUA” y grupo No. 4 “ESPECIES MUNICIPALES TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA”, por un monto total de \$111,639.00; **b)** RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., el grupo No. 3 “ESPECIES MUNICIPALES FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES”, por un monto de \$63,780.00; **c)** JOSÉ NELSON FERNÁNDEZ HENRÍQUEZ, el grupo No. 1 “ESPECIES MUNICIPALES TIQUETERIAS VARIOS”, por un monto total de \$41,650.00; previa aprobación del presupuesto general de la nación del ejercicio financiero fiscal 2018 o en su defecto la prórroga del ejercicio fiscal 2017 con el cual el ISDEM podrá operar según lo dispuesto en el artículo 51 inciso tercero de la Ley orgánica del ISDEM. **DOS** - Declarar desierto el grupo No. 5 “ESPECIES MUNICIPALES TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MINORIDAD”, en virtud que la única ofertante se declaró no elegible y que se inicie el nuevo proceso de compra que corresponda. **TRES** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dar continuidad al trámite de ley correspondiente, una vez aprobado el presupuesto general de nación y notificar a todos los participantes el acuerdo emitido, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (LACAP). **CUATRO** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI le remita la documentación respectiva. **CINCO** - Designar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que firme los contratos resultantes de la adjudicación. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICENCIADA SILVANA BEATRIZ LÓPEZ QUINTANILLA, ASESORA DE LA REGIÓN CENTRAL PARTICIPE EN EL CURSO CORTO PARA SECTOR PÚBLICO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL”, A DESARROLLARSE EN EGIPTO:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto no fue discutido en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se desconoce bajo qué términos se otorga esa beca, pero se estableció en una sesión anterior que se suspendían ese tipo de becas ya que no son invitaciones para empleados del ISDEM, sino que son becas que se lanzan a concurso en internet y cualquier persona puede inscribirse, desconoce qué beneficio se puede tener sobre el empoderamiento de la mujer rural, desconoce si existe algún programa relacionado directamente con el tema de la mujer rural. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó, siguiendo la lógica del licenciado Jorge Ramos, que éstos punto se han visto con relativa frecuencia, se debe establecer una política y no simplemente dejar que las personas apliquen a estas becas, se debe estimular y promover la formación de los empleados pero en temas que realmente estén en lógica del desarrollo municipal; asimismo sugiere encomendar a la Gerencia de Desarrollo Municipal o a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión que elabore una propuesta de política de becas, se debe definir a quien le corresponda, puede ser algo sencillo que permita tener elementos para normar estos casos. Le llama la atención que sean dos empleadas y considera que se debe conocer el contenido del curso para saber si es o no conveniente para el ISDEM, de igual forma si se desarrolla en Egipto se entiende que para los boletos aéreos y viáticos se requiere de recursos que no serán pocos. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó ser del criterio que en primer lugar, aunque la beca se haya concursado, si la persona ha calificado se debe a algún mérito; en segundo lugar algo debe aprender que sobre la marcha pueda beneficiar a la institución y trasladarla a las municipalidades. Asimismo sugirió que se condicione a que no genere ningún costo para el ISDEM, es decir si la beca tiene todo incluido y no generará costos, no hay problema en autorizar a la persona, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que según entiende la beca de la asesora Municipal Silvana López tiene todos los gastos incluidos, únicamente solicita permiso con goce de sueldo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, cuenta con beca completa, asimismo entiende que ella abordó el tema de género con el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), lo único que solicita es permiso con goce de salario, la beca tiene una duración de dos meses y medio, para realizar el trámite deben acudir a la Embajada de Egipto en la ciudad de Guatemala en los próximos días. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que podría aprobarse en vista que no genera costos para el Instituto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que comparte lo expresado por el señor Vicepresidente, si los costos están cubiertos no hay problema, pero sería conveniente que se muestre el

contenido del curso. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que la beca tiene una duración de dos meses y medio, por tanto habría que ver a qué se compromete esa persona cuando regrese, ya que el costo son los días que se otorgarán con goce de salario, por otra parte debe ser retributivo el aspecto formativo para validar el proceso de adquisición de las becas y continuar en ello. En concreto, considera que existe suficiente justificación y fundamento para que la persona, antes de irse becada debe hacer una carta compromiso de lo que realizará al regresar y durante cuánto tiempo ya que siempre tiene un costo. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó cuándo inicia el curso, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que el curso comprende del quince de enero al treinta y uno de marzo del próximo año. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que lo expresado anteriormente es su propuesta porque así se hace en todas partes. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó, respecto al comentario del doctor Sáenz Varela, que existe una política de becas del ISDEM, en la cual se establece que si existe una erogación de fondos por parte del ISDEM, lo cual para éste caso es el pago de salarios, se debe suscribir una carta compromiso con la institución, lo cual está regulado en la política de becas, por tanto se debe formalizar ese instrumento. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se mencionó que existe una forma muy desordenada al inscribirse en las becas y en ocasiones no son temas realmente que sean de aplicabilidad en el contexto del ISDEM; por ejemplo pueden aplicar a una beca de emprendedurismo pero el ISDEM no tiene nada que ver con el tema, por esa razón en su momento la comisión tomó el acuerdo de suspender las becas hasta que se tuviera un instrumento y que las becas sean invitaciones específicas para el personal del ISDEM. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en su oportunidad mencionó que se debe regular el tema de las becas ya que tal como se encuentra regulado en la política de becas es permitido hacerlo de esa forma, por tanto se debe regular para ponerlo en práctica, considera que la discusión debe estar orientada a que se presente en el mes de enero una propuesta de reformas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que el Reglamento y la Política de Becas se debe reformar en el sentido que al ser becar abiertas debe darse previamente un visto bueno para aplicar, si cuenta con el visto bueno y tiene vinculación con la temática a desarrollar o el quehacer del ISDEM no hay ningún problema; anteriormente a manera de ejemplo mencionó que él podría solicitar una beca para un curso de cocina, pero eso no tiene nada que ver con la temática de la institución. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y solicitó se diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo, sugiriendo que se puede agregar en el acuerdo el compromiso suscribir la carta compromiso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que también debe presentar el contenido del curso previamente, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que de incluir eso no saldría a tiempo de asistir al curso porque ésta es la última sesión del año. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que únicamente se desea conocer el contenido del curso, el cual se puede hacer llegar vía correo electrónico, puede ser el contenido temático o el perfil de la beca. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea aprovechar la ocasión para sugerir que se realice una revisión del reglamento de becas para tener más incidencia y no que quede libre, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que lo revisará de forma tal que el Consejo Directivo dé el visto bueno al aplicante antes de inscribirse porque sería complicado que después de aplicar se le diga que no. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que la persona puede creer que el Consejo Directivo tiene responsabilidad porque se le avaló, se debe analizar bien esa parte, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que el visto bueno sería para que aplique sin el compromiso de otorgarla si la gana y después se deduce que no es conveniente. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que debe quedar abierto para no eliminar esa posibilidad y se autoriza si es útil y si no genera costos, si genera costos se debe analizar el costo-beneficio. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar la participación de la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, Asesora Municipal de la Región Central, en el curso de “Empoderamiento de la Mujer Rural” del Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (EICA), en el período comprendido del 15 de enero al 31 de marzo de 2018; **b)** Otorgar licencia con goce de sueldo a la licenciada López Quintanilla, para que participe en el curso relacionado en el literal a) del presente acuerdo, en el periodo comprendido del 15 de enero al 03 de abril del año 2018, ambas fechas inclusive; **c)** Autorizar a la licenciada López

Quintanilla, para realizar los trámites necesarios para la realización del viaje, en la Embajada de Egipto con sede en la ciudad de Guatemala;

d) Que la licenciada López Quintanilla, suscriba la Carta Compromiso para empleados del ISDEM, regulada en el en el apartado 6.8 del Instructivo de Becas del ISDEM, previo a realizar el viaje al destino antes relacionado. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICENCIADA CLAUDIA LORENA ALONZO MORENO, JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO PARTICIPE EN EL CURSO CORTO PARA SECTOR PÚBLICO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL”, A DESARROLLARSE EN EGIPTO:** Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno, Jefa de la Unidad de Género cuenta con beca parcial lo único que no incluye es el boleto aéreo cuyo costo aproximado es de tres mil dólares, en éste caso la licenciada Claudia Alonso solicita apoyo para la compra del boleto aéreo por un monto de \$2,257.82 y el permiso con goce de salario. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el caso de la licenciada Claudia Alonzo, la conoce bien desde hace años y sabe que sería la más indicada para asistir al curso ya que tiene formación en desarrollo territorial y en equidad de género, pero no estaría de acuerdo porque se debe pagar el boleto aéreo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto no se puede aprobar. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO 8 - C, DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMÓ LA LÍNEA DE CRÉDITO POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000,000.00):** intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que este acuerdo se reformo en la sesión anterior pero la Gerente Financiera omitió incluir en el contenido de la propuesta de acuerdo la palabra “BANCOVI”, por lo que se vuelve necesario reformarlo nuevamente este día y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Orellana. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número OCHO - C, del acta número CINCUENTA de sesión ordinaria de Consejo Directivo, de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, que literalmente dice: *“UNO - a) Aprobar las condiciones del consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito, Banco de Los Trabajadores y otras entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, quienes han puesto a disposición del ISDEM, línea de crédito por un MONTO: CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000,000.00) a una tasa de Interés del 11.5 % anual sobre saldos, gastos por análisis y constitución de financiamiento de 2.4% más IVA, con un plazo de 180 meses (15 años). DESTINO: Inversiones Financieras diversas para el desarrollo de proyectos en favor de las municipalidades. FORMA DE DESEMBOLSO: se hará mediante un solo desembolso al contratar. GARANTÍA: la garantía será la Orden de Descuento Irrevocable Aceptada por el ISDEM (cesión de derechos); b) Autorizar al ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo a suscribir el contrato con el consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito, Banco de Los Trabajadores y otras entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, de mérito para formalizar línea de crédito, mencionada en el literal anterior. DOS: Autorizar a la Gerencia Financiera para que se utilice el crédito presupuestario disponible del presupuesto 2017 vigente, para línea de crédito con el consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito, Banco de Los Trabajadores y otras entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero detalladas en el numeral Uno literal a) del presente acuerdo, por un monto de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000,000.00), a una tasa de Interés del 11.5 %, gastos por análisis y constitución de financiamiento de 2.4% más IVA. Con un plazo de 180 meses (15 años).”* **Por lo siguiente: UNO - a)** Aprobar las condiciones del consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito, Banco de Los Trabajadores, Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI, de R.L) y otras entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, quienes han puesto a disposición del ISDEM, línea de crédito por un **MONTO:** CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5,000,000.00) a una tasa de Interés del 11.5 % anual sobre saldos, gastos por análisis y constitución de

financiamiento de 2.4% más IVA, con un plazo de 180 meses (15 años). **DESTINO:** Inversiones Financieras diversas para el desarrollo de los servicios prestados a favor de las municipalidades. **FORMA DE DESEMBOLSO:** se hará mediante un solo desembolso al contratar. **GARANTÍA:** la garantía será la Orden de Descuento Irrevocable Aceptada por el ISDEM (cesión de derechos); **b)** Autorizar al ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo a suscribir el contrato con el consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito, Banco de Los Trabajadores, Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI, de R.L) y otras entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, de mérito para formalizar línea de crédito, mencionada en el literal anterior. **DOS: a)** Autorizar a la Gerencia Financiera para que se utilice el crédito presupuestario disponible del presupuesto 2017 vigente, para línea de crédito con el consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito, Banco de Los Trabajadores, Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI, de R.L) y otras entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero detalladas en el numeral Uno literal a) del presente acuerdo, por un monto de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5,000,000.00), a una tasa de Interés del 11.5%, gastos por análisis y constitución de financiamiento de 2.4% más IVA. Con un plazo de 180 meses (15 años). Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes cinco de enero de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.